



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Paysandú, 06 de noviembre de 2023

Ref.: Concurso de Precios N°04/23
Objeto: Adquisición de Canastas Navideñas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de invitarlo a participar del Concurso de Precios N° 04/23 de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), cuyo objeto es la Adquisición de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) CANASTAS NAVIDEÑAS.

A continuación, se detallan las condiciones del Concurso de Precios.

Punto 1: Productos requeridos.

BEBIDAS	Marcas
1 Champagne Brut /Extra Brut 750 ml	Finca La Linda /Chandon /Calidad Similar
1 Vino Blanco Chardonnay 750 ml	Finca La Linda /Concha y Toro /Calidad Similar
1 Vino Tinto Malbec 750 ml	Finca La Linda /Concha y Toro /Calidad Similar
1 Sidra 910cc	1888/ Real / Rama Caída /Calidad similar
DULCE	Marcas
1 Pan Dulce 850grs	Steinhauser/ Bauducco/ Portezuelo / Calidad similar
1 Pan Dulce de chips de chocolate 500grs	Musel/Bauducco/ Portezuelo / Calidad similar
1 Budín de limón con cobertura de chocolate 260grs	Steinhauser/Bauducco/ Portezuelo /Calidad similar
1 Budín relleno c/dulce de leche 260grs	Steinhauser/Bauducco/ Portezuelo /Calidad similar
1 Turrón Torta Española de Almendras 200g	La Casa /Calidad Similar
1 Turrón Crocante de Almendras 100grs	Bariloche/ Portezuelo /Calidad Similar
2 Turrón de Maní con miel 80grs	Bariloche/ Portezuelo /Calidad Similar
1 Turrón de Maní y Chocolate 90grs	Bariloche/ Portezuelo /Calidad Similar
1 Lata de Galletas de Manteca 150g	British/Butter Cookies/Calidad Similar
1 Paquete de almendras con chocolate 140g	Vizzio /Haas/ Calidad Similar
1 Paquete de pasas de uva con chocolate 140g	Vizzio /Hass/ Calidad Similar
2 Paquetes de garrapiñadas de maní 80g	Bariloche /La Abundancia/Calidad Similar
1 Paquete de garrapiñada de almendras 80g	Bariloche /La Abundancia/Calidad Similar
1 Dulce de leche en envase de vidrio 500grs	Alta calidad (Havana)/ La Pataia /Calidad Similar
1 Lata de Durazno al natural 820grs	Canale/El Inmigrante/calidad similar
1 Oblea de chocolate 41grs / barrita de chocolate 12,5grs	Kit Kat/ Kinder / Calidad similar
1 Tableta de chocolate con leche 90g	Milka/Calidad similar
SALADO	Marcas
1 Tarro de papas tradicionales 124grs	Pringles /Calidad Similar
1 Frasco de aceitunas descarozadas premium 180grs	Nusette /Calidad Similar
1 Paquete de mix de frutos secos 200grs	El inmigrante/ alta Calidad
1 Paquete de mini tostadas de jamón 95gr	Twistos / Calidad similar
1 Salame Fuet o Picado Fino 150grs	Cagnoli /Cativelli/ Calidad Similar
1 Paquete de maní pelado salado 90grs	Alta Calidad
1 Lata de palmitos 400grs	Cumaná/ El inmigrante/ Calidad similar
1 Queso Fontina 2x50grs	Adler/Calidad Similar
Envases	
1 Canasta	
1 Cajón de Madera	
1 Caja de Cartón	
1 Propuesta	

Se deberán cotizar de manera individual todos los productos y las marcas descriptas en el cuadro indicado anteriormente y en caso de cotizar marcas alternativas, las mismas deberán ser de calidad similar o superior.



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Se requiere la cotización de **UNA (1) canasta que contenga productos para celíacos equivalente** y las CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194) restantes con los productos detallados precedentemente.

Las ofertas que se presenten deberán contener la totalidad de los productos (ítems) descriptos en el cuadro mencionado anteriormente, caso contrario, serán declaradas NO ELEGIBLES.

Para el caso de los envases se podrán cotizar varias alternativas y la CARU tomará la decisión de la opción más conveniente. Se requiere que en la oferta se adjunten fotos del/de los envase/s propuesto/s.

Las 195 canastas se deberán entregar armadas en la Sede de CARU, sita en Av. Costanera Norte S/Nº, Paysandú, Uruguay.

Fecha de Entrega de las Canastas: del 12 al 16 de diciembre de 2023, sin excepción.

Punto 2: Presentación de la oferta. Acto de Apertura de Ofertas.

La oferta técnica y económica deberá presentarse en el ANEXO I que se adjunta, completando los datos del OFERENTE, razón social, dirección, teléfono, mail, nombre del Representante Legal (de éste se deberá adjuntar copia del poder donde conste la designación como representante legal de la firma OFERENTE), Certificado de Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la República Argentina o ante la Dirección General Impositiva (DGI) del Ministerio de Economía y Finanzas en la República Oriental del Uruguay.

La oferta se deberá presentar en la moneda DÓLAR ESTADOUNIDENSE y deben ser precios finales con todos los impuestos incluidos.

Las ofertas deberán mantenerse por un plazo de TREINTA (30) días hábiles, sin excepción. En el caso de pretender modificar los valores de cualquiera de los ítems de la oferta presentada, la Oferta será declarada NO ELEGIBLE. La declaración Jurada deberá ser firmada en el ANEXO II.

En el ANEXO I se deben aclarar las marcas y tamaños de los productos cotizados. No serán aceptados aquellos productos que no tengan la fecha de vencimiento visible, como tampoco serán aceptados aquellos productos con plazos de vencimiento menor a los DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de las canastas. En caso de detectarse productos que no cumplan esta condición y/o que no sea debidamente justificada su fecha de caducidad, serán retirados por el Proveedor contratado, debiendo reponerlos en cantidad y calidad idéntica, dentro de los CINCO (5) días de comunicado.

Se deberá incluir el costo de armado de las canastas como así también el costo de envío hasta la Sede de CARU. Las ofertas que no incluyan el armado de las cajas serán declaradas NO ELEGIBLES.

Se requiere que se coticen los precios unitarios y CARU decidirá la composición de las canastas.

Para calcular el tamaño del envase se deberá tener en cuenta la cantidad de artículos mencionados en el Punto 1.

El plazo máximo para la presentación de las ofertas es **hasta las 11:00 hs. del día 30/11/2023**, fecha en la que se realizará el acta de apertura de sobres. Los oferentes podrán estar presentes si así lo desean.

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado, en mano en la Sede de CARU, sita en Av. Costanera Norte s/Nº, Paysandú, Uruguay. Si deciden enviar la oferta por correo postal, deberá dirigirla a **COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY**, indicando en el exterior del sobre los datos de referencia: **CONCURSO DE PRECIOS N° 04/23**, Objeto:



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS, debiendo tener en cuenta la siguiente modalidad y direcciones para el envío:

- Si la oferta proviene del territorio de la República Oriental del Uruguay, podrá enviarse por correo postal a la Sede de CARU, Av. Costanera Norte S/Nº, Paysandú; por DAC Grupo Agencia, Encomiendas del Litoral Ltda. o por Correo Uruguayo a Casilla de Correo Nº 57097, Paysandú, República Oriental del Uruguay.

- Si la oferta proviene del territorio de la República Argentina, podrá enviarse por correo postal a Casilla de Correo Nº 34, Correo Argentino. (CP.3280) Colón, Entre Ríos. Argentina.

Si utilizan cualquiera de los modos de correo postal antes mencionados, se deberá enviar el comprobante de despacho por mail a las direcciones jsacco@caru.org.uy o gjauregui@caru.org.uy con un mínimo de 8 horas de anticipación a la hora de apertura de ofertas.

Las ofertas que no llegaren a la COMISIÓN hasta la fecha y hora de apertura de ofertas anteriormente indicada, no serán tenidas en cuenta, sin excepción.

El solo hecho de que el OFERENTE presente su oferta a la COMISIÓN, significa que acepta las Bases y Condiciones del presente llamado a Concurso de Precios.

Punto 3: Forma de Pago.

El pago se realizará contra entrega de las canastas, en un plazo que no excederá los SIETE (7) días contados a partir de la entrega de la factura.

Los pagos se realizarán, mediante transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor indique. Los pagos podrán ser en DÓLARES ESTADOUNIDENSES o en la moneda PESOS del país de origen del Proveedor (Argentina o Uruguay) convirtiendo los montos adjudicados y contratados al tipo de cambio vendedor del dólar billete del día hábil anterior a la fecha de factura que publica el Banco de la Nación Argentina (BNA) para proveedores de origen argentino o el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) para proveedores de origen uruguayos.

Las cuentas bancarias deberán estar a nombre de la razón social que presenta la oferta, sin excepción.

Punto 4: Causales de inadmisibilidad

Los Oferentes deberán presentar una Declaración Jurada escrita y firmada por el titular de la firma o su REPRESENTANTE LEGAL con sus datos personales, manifestando no encontrarse contemplado en las causales de inadmisibilidad que se indican a continuación:

Que no se encuentren en situación de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza, vigente en la legislación y reglamentaciones nacionales;

Que las personas físicas que la integren y el REPRESENTANTE LEGAL, no hayan sido condenados por delito doloso o inhabilitados para ejercer la actividad comercial.

Declaración jurada, que los integrantes de la firma OFERENTE no son agentes integrantes, funcionarios o personal contratado de la CARU, familiares de cualquiera de ellos hasta el tercer grado de parentesco y que no integran las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social y que aquellos, no tengan relación de ningún tipo directo o indirecto con entidades públicas o privadas que, por su constitución, finalidades o actividades, contraríen o violenten los intereses de la CARU.

Para ello deberán firmar el Anexo III.



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Si se detectare el incumplimiento de estas condiciones, hará que la OFERTA sea considerada NO ELEGIBLE sin importar la instancia en que se encuentre el presente Concurso de Precios.

Punto 5: Adjudicación.

La Adjudicación del presente Concurso recaerá en un solo OFERENTE para que entregue la totalidad de las canastas. Se adjudicará el suministro al proveedor que la COMISIÓN evalúe como más conveniente.

La COMISIÓN se reserva el derecho de no adjudicar el presente Concurso de Precios si las ofertas que se presentan no resultan convenientes a los intereses de la COMISIÓN.

La COMISIÓN podrá adjudicar diferentes cantidades a las detalladas en el punto 1 y también podrá no contratar alguno de los ítems descriptos.

Las novedades, consultas y respuestas y/o aclaraciones de oficio del presente Concurso de Precios, serán publicadas mediante CIRCULARES en el sitio web de la COMISIÓN.

<http://www.caru.org.uy/web/actividades/licitaciones/llamados-a-licitacion-y-concursos-de-precios/>

Una vez que el presente Concurso de Precios sea adjudicado, se firmará Contrato u Orden de Compra con el proveedor seleccionado.

Punto 6: Impugnaciones.

Solo podrán realizar impugnaciones aquellos Oferentes declarados como ELEGIBLES.

Para realizar impugnaciones sobre la decisión de Adjudicación, la mismas se podrán recibir hasta DOS (2) días hábiles posteriores a la publicación de la Adjudicación en la página web de COMISIÓN sin excepción. Luego de ese plazo no se considerará ninguna impugnación.

El costo para realizar una impugnación es de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL (USD 2.000), que deberán ser depositados en la cuenta bancaria que la COMISIÓN indique. En caso que la misma se acepte como válida se le devolverá el monto depositado por el OFERENTE que realizó la impugnación y se accionará en consecuencia y, en caso que la misma no se acepte como válida no se devolverá el monto depositado por el OFERENTE que realizó la impugnación y se mantendrá la decisión original sobre adjudicación tomada por la CARU.

Punto 7: Solución de Controversias.

Las controversias que pudieran producirse serán resueltas de manera amigable entre las partes y si no se llegara a acuerdo dentro de un plazo de VEINTE (20) días corridos desde el inicio de las mismas, serán elevadas al Tribunal Arbitral Internacional de la CARU, cuyo Estatuto y Reglamento declaran conocer los oferentes.

Cualquier inquietud o consulta, comunicarse con el Departamento de Compras y Contrataciones, a los teléfonos: +598-47225400 int.133 o int.103 o a las direcciones de correos electrónicos jsacco@caru.org.uy o gjauregui@caru.org.uy.



Arq. MARCOS DI GIUSEPPE
Secretario Administrativo
Comisión Administradora del Río Uruguay